



FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Informe resumen anual sobre el Control Interno

Ejercicio 2020

INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y, en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente:

**INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO  
(EJERCICIO 2020)**

**INTRODUCCIÓN**

**PRIMERA.** El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Cartagena y sus organismos dependientes o adscritos.

**SEGUNDA.** La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización plena en el caso de los gastos, y limitada (toma de razón y control a posteriori) en el caso de los ingresos, tal y como se establece en Real Decreto 424 / 2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y el Plan Anual de Control Financiero establecido por la Intervención Municipal.

**TERCERA.** El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen ordinario. El control financiero, ejercido mediante el control permanente y la auditoría pública, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se ejerce de la siguiente forma:

- El control financiero permanente se ejercerá con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre:
  - La propia Entidad Local
  - Los organismos autónomos locales:
    - Organismo autónomo "Agencia de Desarrollo Local y Empleo"
    - Organismo autónomo "Gestión Recaudatoria de Cartagena"
    - Patronato "Carmen Conde- Antonio Oliver"
    - Fundación "Rifa benéfica Casa del Niño"
- La Auditoría Pública, se ejerce con el alcance y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre la totalidad de los órganos y entidades integrantes del sector público. Y se realizará en las modalidades de:
  - Auditoría de Cuentas,
    - Organismo autónomo "Agencia de Desarrollo Local y Empleo"
    - Organismo autónomo "Gestión Recaudatoria de Cartagena"
    - Patronato "Carmen Conde- Antonio Oliver"





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

- Fundación "Rifa benéfica Casa del Niño"
- "La Manga" Consorcio (adscrito al Ayuntamiento)
- Consorcio "Cartagena Puerto de Culturas" (adscrito al Ayuntamiento)
- Sociedad "Casco Antiguo de Cartagena S.A."
  
- Auditoría de cumplimiento, sobre
  - "La Manga" Consorcio (adscrito al Ayuntamiento)
  - Consorcio "Cartagena Puerto de Culturas" (adscrito al Ayuntamiento)
  - Sociedad "Casco Antiguo de Cartagena S.A."
  
- Auditoría operativa, sobre
  - "La Manga" Consorcio (adscrito al Ayuntamiento)
  - Consorcio "Cartagena Puerto de Culturas" (adscrito al Ayuntamiento)
  - Sociedad "Casco Antiguo de Cartagena S.A."

El presente informe es un "informe resumen" de actuaciones de la Intervención municipal. Para mayor abundamiento, todas las actuaciones e informes de Intervención a los que hace referencia el presente informe se encuentran a disposición de las autoridades y órganos gestores en el departamento de Intervención.

### ALCANCE DEL INFORME

#### PRIMERA. FUNCIÓN INTERVENTORA

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio 2020, cabe recoger la siguiente valoración de resultados:





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

**A. Ingresos:****A.1 Ingresos sometidos a Fiscalización previa plena**

En el Ayuntamiento de Cartagena, conforme a sus Bases de Ejecución y al Plan Anual de Control Financiero, los ingresos no están sometidos a fiscalización previa plena por la Intervención municipal, sino por la toma de razón en contabilidad de todos los ingresos, y el control a posteriori mediante técnicas de muestreo.

**A.2 Ingresos sometidos a Toma de razón y Control posteriori**

En el ejercicio de la expresada función interventora de ingresos mediante el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior ejercido mediante el control financiero, en el ejercicio 2020 la Intervención municipal se ha centrado en el control a posteriori de las siguientes liquidaciones emitidas mediante recibo por el Organismo de Gestión Recaudatoria del Ayuntamiento:

Cod.	Tributo	Cargo (recibos)	Anulac.	Insolv.	Bajas (otros motivos)	Ingreso
004	Mercadillos	291.137,76	1.740,78	0,00	857,25	93.583,53
010	IBI rústico	646.033,33	13.247,09	0,00	4.211,65	591.629,63
011	IBI urbano	51.116.420,12	1.535.448,47	0,00	713.461,92	44.703.949,31
022	IAE	11.687.583,68	11.821,12	0,00	70.938,63	11.163.548,50
023	IAE (recargo provincial)	992.513,78	734,26	0,00	4.490,41	953.965,47
040	IVTM	12.101.713,70	19.670,74	0,00	24.130,14	10.534.176,42
043	Cajeros aut.	3.375,94	0,00	0,00	0,00	3.206,52





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

046	IBI caract. Esp.	19.001.344,44	14.709,97	0,00	13.429,84	18.670.639,88
048	Tasa alcantar. La Manga	276.292,01	403,62	0,00	576,60	257.399,23
051	Tasa RSU La Manga	1.592.648,07	2.343,60	0,00	4.185,00	1.489.014,16
055	Pasaderas	1.848.351,84	53.655,45	0,00	1.227,93	1.633.622,48
059	Kioscos	13.833,35	0,00	0,00	0,00	12.356,87
060	Mercados	58.884,66	946,24	0,00	0,00	44.181,06
074	Escuelas infantiles	364.477,92	193,00	0,00	0,00	219.922,21
063	Mesas y Sillas					
005	Residuos Solidos					
	<b>TOTAL</b>	<b>99.994.610,60</b>	<b>1.654.914,34</b>	<b>0,00</b>	<b>837.509,37</b>	<b>90.371.195,27</b>

Aparte, se han intervenido las certificaciones de descubierto, que se han puesto al cobro por vía ejecutiva, desglosándose el siguiente resumen:





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

Tributo	Cuenta anterior	Cargo del ejercicio	Anulac.	Insolv.	Ingreso	Valores pendientes
Varios	19.357.003,04	2.863.948,33	51.901,22	0,00	1.264.172,86	20.904.877,29

En el control de los ingresos del ejercicio 2020 no se han detectado anomalías significativas que sean reseñables.

No obstante, se hace constar falta de control sobre la gestión del padrón de la tasa de recogida de residuos, que está cedida a la concesionaria del servicio de aguas, y que ingresa directamente el producto de recaudación, previa compensación del premio de cobranza, por lo que no aparece en las cuentas del órgano de gestión recaudatoria.

En este año, tampoco se cargaron los recibos correspondientes a las tasas de ocupación del dominio público por mesas y sillas debido a la suspensión extraordinaria de la aplicación de la Ordenanza fiscal con motivo de la pandemia del coronavirus.

Por último, se ha encargado a una empresa especializada un Informe de asistencia técnico-jurídico para revisión de las bases impositivas del Impuesto de Actividades Económicas y de la Tasa de ocupación del suelo, suelo y subsuelo en vías públicas por empresas suministradoras de servicios en el periodo 2017-2020. El informe fue realizado, en colaboración con la Intervención municipal, por la mercantil *Servicios Tributarios Administración Local S.L.*, en fecha 12 de marzo de 2021, y fue remitido al Director del Organismo de Gestión Tributaria el 25 de mayo de 2021, y este a la Inspección de Tributos.

**B. Gastos**

En el ejercicio de la expresada fiscalización e intervención previa de todo acto, documento o expediente que dé lugar a la realización de gastos, así como los pagos que de ellos se deriven, se han emitido los siguientes informes de fiscalización:





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021

Informe resumen anual sobre el Control Interno

Estado de los informes de fiscalización previa	Número
<b>Fiscalizado de conformidad</b>	389
<b>Fiscalizado con reparos</b>	30
<b>Incidencias, observaciones o reparos no suspensivos</b>	91

De todos estos informes existe constancia documental en el departamento de Intervención. No obstante, en cumplimiento del art. 218 del TRLRHL, se muestra el detalle de los Reparos suspensivos en el siguiente apartado.

En cuanto a la intervención material de la inversión de obras, servicios y suministros por importe superior al contrato menor, en aplicación al art. 20 del RD 424/2017 y dis. Ad. 3ª de la Ley de Contratos del Sector Público, se han realizado las siguientes actuaciones, cuyas Actas figuran en el departamento de Intervención y cada uno de los expedientes administrativos objeto de intervención.

Estado de los informes de intervención material de la inversión	Número
<b>Intervenido de conformidad</b>	57
<b>Intervenido con observaciones</b>	7
<b>Intervenido desfavorable</b>	2

**C. Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados:**

7





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se dio cuenta al Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria de abril de 2021, de las resoluciones adoptadas por el Presidente y Alcalde de la Entidad contrarias a los reparos efectuados por la Intervención en el ejercicio 2020; relación que ha sido ya comunicada al Tribunal de Cuentas a través de la plataforma telemática habilitada al efecto:

Expte.	Fecha Reparo	Tercero	Concepto	IMPORTE €	Fecha Decreto Levantamiento del Reparo	Fecha Acuerdo J.G.L. de Aprobación del Reconocimiento de Obligación
RP 30/2019	17.12.2019	ILUNION SOCIO SANITARIO S.A.	Gestión Centro Estancias Diurnas El Algar.	37.552,92	15.01.2020	24.04.2020
RP 31/2019	17.12.2019	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS	Gestión Centro de Día Los Dolores.	41.664,37	15.01.2020	24.04.2020
RP 36/2019	19.12.2019	LETRADOS RUIPÉREZ Y ASOCIADOS, SLP	Asistencia Jurídica primer semestre 2019.	13.187,31	17.05.2020	Auto Judicial 30.07.2020
RP 1/2020	09.01.2020	FLOYMAPE CEDE GESTIÓN IDYO S.L.	Pabellones municipales 16 a 30 de diciembre 2019.	11.668,36	16.07.2020	23.07.2020
RP 2/2020	17.01.2020	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	Servicios postales 1 a 17 de Noviembre 2019, Ayuntamiento.	18.355,04	23.01.2020	03.02.2020
RP 3/2020	17.01.2020	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS	Servicios postales 1 a 17 de Noviembre 2019, OAGR	5.024,97	23.01.2020	03.02.2020
RP 4/2020	19.02.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	45.576,74	17.04.2020	05.06.2020
RP 5/2020	25.03.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	34.094,15	17.04.2020	05.06.2020
RP 6/2020	25.03.2020	GESTIÓN ACTIVIDADES IMPACTO AMBIENTAL	Servicio Municipal de control Animal. Enero y febrero 2020.	47.507,62	22.04.2020	24.04.2020
RP 7/2020	14.04.2020	GESTIÓN ACTIVIDADES IMPACTO AMBIENTAL	Servicio Municipal de control Animal. Marzo 2020.	23.753,81	22.04.2020	24.04.2020
RP 8/2020	17.04.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	18.291,63	25.05.2020	05.06.2020
RP 9/2020	11.06.2020	GESTIÓN ACTIVIDADES IMPACTO AMBIENTAL	Servicio Municipal de control Animal. Abril y mayo 2020.	47.507,62	14.07.2020	03.08.2020
RP 10/2020	16.06.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	16.412,31	25.06.2020	09.07.2020
RP 11/2020	16.06.2020	LETRADOS RUIPÉREZ Y ASOCIADOS, SLP	Asistencia Jurídica segundo semestre 2019.	13.187,31	30.07.2020	Auto Judicial 30.07.2020
RP 12/2020	24.06.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	21.252,55	06.07.2020	09.07.2020
RP 13/2020	25.06.2020	FLOYMAPE CEDE GESTIÓN IDYO S.L.	Pabellones municipales enero a mayo de 2020.	128.948,32	16.07.2020	23.07.2020
RP 14/2020	19.08.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	27.736,55	15.09.2020	02.10.2020





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

Expte.	Fecha Reparación	Tercero	Concepto	IMPORTE €	Fecha Decreto Levantamiento del Reparación	Fecha Acuerdo J.G.L. de Aprobación del Reconocimiento de Obligación
RP 15/2020	19.08.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	44.974,53	15.09.2020	02.10.2020
RP 16/2020	16.09.2020	GESTIÓN ACTIVIDADES IMPACTO AMBIENTAL	Servicio Municipal de control Animal. Junio 2020.	23.753,81	16.10.2020	06.11.2020
RP 17/2020	21.09.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	48.367,79	14.10.2020	06.11.2020
RP 18/2020	02.10.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	46.582,89	14.10.2020	06.11.2020
RP 19/2020	13.10.2020	GESTIÓN ACTIVIDADES IMPACTO AMBIENTAL	Servicio Municipal de control Animal. Julio, agosto y septiembre de 2020.	71.261,43	16.10.2020	06.11.2020
RP 20/2020	20.10.2020	CEDE GESTIÓN IDYO, S.L.	Pabellones municipales. Junio a septiembre 2020.	73.365,83	13.11.2020	20.11.2020
RP 21/2020	20.10.2020	FLOYMAPE, S.L.	Pabellones municipales. Junio a septiembre 2020.	21.063,06	13.11.2020	20.11.2020
RP 22/2020	22.10.2020	OCIOSPORT MURCIA, S.L.	Servicio limpieza parcial Palacio y Estadio. Abril a septiembre 2020.	73.131,84	13.11.2020	20.11.2020
RP 23/2020	09.11.2020	GESTIÓN ACTIVIDADES IMPACTO AMBIENTAL	Servicio Municipal de control Animal. Octubre de 2020.	23.753,81	28.12.2020	20.01.2021
RP 24/2020	16.11.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	141.663,71	20.11.2020	11.12.2020
RP 25/2020	17.12.2020	CONSTRUCCIONES MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ, S.L.	Trabajos de reparación y mantenimiento en colegios públicos de Cartagena.	41.735,94	23.12.2020	20.01.2021
RP 26/2020	18.12.2020	OCIOSPORT MURCIA, S.L.	Servicio limpieza parcial Palacio y Estadio. Octubre y noviembre 2020.	24.377,28	30.12.2020	20.01.2021
RP 27/2020	18.12.2020	FLOYMAPE CEDE GESTIÓN IDYO S.L.	Pabellones municipales. Octubre y Noviembre 2020.	45.097,85	30.12.2020	20.01.2021

Practicamente todos los reparos se debieron a la continuación de la prestación de servicios de tracto sucesivo sin amparo contractual, tras haber finalizado el contrato que les daba cobertura jurídica.

**D. Actos con omisión de la función interventora:**

En el ejercicio de la expresada función interventora, en el ejercicio 2020 no se han detectado expedientes en los que se produjera omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

**SEGUNDA. CONTROL FINANCIERO PERMANENTE**

De conformidad con lo recogido en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos.

Dichos informes, que tendrán la estructura, contenido y tramitación fijados en las en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la IGAE, expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control, e indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas.

Los informes realizados por la Intervención municipal de control financiero, en su modalidad control permanente, durante el ejercicio 2020, son los siguientes:

**2.1.- Informes de Control Financiero en materia presupuestaria**

- Informe nº PR 1/2020, de fecha 24 de enero, de prórroga del Presupuesto de 2019 a 2020.
- Informe nº PR 2/2020, de fecha 30 de marzo, de Intervención sobre el poyecto de Presupuestos del Ayuntamiento para el ejercicio 2020.
- Informe nº PR 3/2020, de fecha 30 de marzo, sobre Estabilidad Presupuestaria del Presupuesto para 2020.
- Informe nº PR 5/2020, de 30 de marzo, sobre el Plan Presupuestario a medio plazo 2020-2022.

Actuación de control consistente en verificar el cumplimiento de los requisitos legales para la confeccion del Presupuesto municipal, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la Oficina municipal de Gestión Presupuestaria, dependiente de la Concejalía de Hacienda, así como sobre los órganos gestores que





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

han elaborado los presupuestos de los organismos dependientes del Ayuntamiento, de la que cabe destacar las siguientes consideraciones reseñables:

- El presupuesto de 2020 debió aprobarse definitivamente antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior (el Ayuntamiento incumplió el plazo de aprobación del art. 169 del TRLRHL).
- No constaba en el expediente el acuerdo de aprobación del presupuesto del Consorcio de La Manga, como así exigen sus estatutos.
- Se hizo una reserva acerca de la posible incidencia de la pandemia del COVID-19 en los ingresos municipales.

- Informe nº SP 2/2020, de fecha 12 de mayo, de seguimiento presupuestario del primer trimestre de 2020.
- Informe nº SP 3/2020, de fecha 8 de octubre, de seguimiento presupuestario del segundo trimestre de 2020.
- Informe nº SP 4/2020, de fecha 11 de noviembre, de seguimiento presupuestario del tercer trimestre de 2020.
- Informe nº SP 1/2021, de fecha 16 de marzo, de seguimiento presupuestario del cuarto trimestre de 2020.

Actuación de control consistente en la realización del seguimiento presupuestario conforme a la Orden HAP/2105/2012, 1 de octubre, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la Oficina de Contabilidad, dependiente de la Concejalía de Hacienda.

- No consta incidencia significativa en este ámbito.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

- Informes del nº MP 1/2020, de fecha 15 de enero, al nº MP 113/2020, de fecha 17 de diciembre, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020.

Actuación de control consistente en la realización del seguimiento presupuestario conforme al TRLRHL y Orden HAP/2105/2012, 1 de octubre, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la Oficina de Gestión Presupuestaria dependiente de la Concejalía de Hacienda

- No consta incidencia significativa en este ámbito.

- Informes del nº LP 1/2021, de fecha 13 de abril, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública de la liquidación del ejercicio 2020.

- Informes del nº LP 2/2021, de fecha 12 de abril, de Intervención sobre la liquidación del ejercicio 2020.

Actuación de control consistente en la verificación de que la liquidación del Presupuesto de 2020 cumple con las previsiones del TRLRHL y normativa de desarrollo, así como del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública conforme a la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la Oficina de Contabilidad dependiente de la Concejalía de Hacienda.

- No consta incidencia significativa en este ámbito.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

### 2.2.- Informes de Control Financiero en materia de Deuda Pública

Actuación de control consistente en la verificación del cumplimiento de la normativa legal de expedientes de suscripción de préstamos u otros instrumentos de deuda financiera, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Concejalía de Hacienda.

- En el ejercicio 2020 no constan expedientes de esta naturaleza.

### 2.3.- Informes de Control Financiero en materia tributaria

- Informe nº OF 1/2020, de fecha 20 de mayo, sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local para fines lucrativos para el ejercicio 2020, con motivo del COVID-19 .

Actuación de control consistente en la verificación del cumplimiento de la normativa legal de la modificación de la ordenanza fiscal referida, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la Oficina de Gestión Tributaria de la Concejalía de Hacienda:

- En este expediente se advirtió de una minoración de ingresos estimados por importe de 585.029 euros para el ejercicio 2020, que debían ser compensados bien por el lado de los ingresos bien por el lado de los gastos.

- Informe nº OF 2/2020, de fecha 21 de octubre, sobre la modificación de diversas ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021 .

Actuación de control consistente en la verificación del cumplimiento de la normativa legal de la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se refieren, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la Oficina de Gestión Tributaria de la Concejalía de Hacienda:





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
  - Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.
  - Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.
  - Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
  - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público para fines lucrativos.
  - Ordenanzas de tasas por prestación de servicio público o realización de actividades administrativas en régimen de derecho público de competencia local.
- Este expediente tendría sus efectos económicos sobre el ejercicio 2021, y no sobre el 2020; advirtiéndose una minoración de ingresos estimados por importe de 716.987,66 euros para el ejercicio 2021, que debían ser tenidos en cuenta en la confeccion del Presupuesto para 2021.

#### **2.4.- Informes de Control Financiero en materia de recursos humanos**

- |                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Informes nº RH 3/2020, de fecha 3 de junio, sobre suspensión definitiva de determinadas medidas contenidas en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo 2019 - 2022. |
| - Informes nº RH 7/2020, de fecha 22 de octubre, sobre reconocimiento y abono de la carrera administrativa en 2020.                                               |





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

Actuación de control consistente en el análisis jurídico y viabilidad de la suspensión definitiva de determinadas medidas contempladas en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por el departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Concejalía de Recursos Humanos, de la que cabe destacar las siguientes consideraciones:

- El Gobierno municipal suspendió provisionalmente en diciembre de 2019 determinadas medidas del Acuerdo de Condiciones de Trabajo, y en junio de 2020 se elevó a definitiva, lo que fue informado favorablemente por la Intervención municipal (informe RH 3/2020).
- En el siguiente informe (RH 7/2020) la Intervención municipal se pronunció en el mismo sentido sobre una de las medidas suspendidas en el ACT, cuya evaluación se realiza con carácter anual.

- Informes nº RH 9/2020, de fecha 3 de diciembre, sobre el Régimen de especial dedicación para la policía local para el periodo 2021-2023.

Actuación de control consistente en el análisis jurídico y viabilidad de las medidas contempladas en el Acuerdo sobre el régimen de especial disponibilidad de la policía local y otros colectivos, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por el departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Concejalía de Recursos Humanos, de la que cabe destacar las siguientes consideraciones:

- Los efectos económicos se producirán en los ejercicios 2021-2023, no en 2020. La propuesta de bolsa de horas RED supone un ahorro en relación al sistema vigente hasta esa fecha; no obstante, la Intervención municipal realizó determinadas salvedades en el informe, además de recomendar a los Organos gestores cubrir de forma definitiva las plazas vacantes existentes en la plantilla de la Policía local.

- Informes nº RH 8/2020, de fecha 19 de noviembre, sobre Bases específicas correspondientes a distintos procesos selectivos en el





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021

Informe resumen anual sobre el Control Interno

Ayuntamiento de Cartagena.
- Informes nº RH 10/2020, de fecha 16 de diciembre, sobre la Oferta de Empleo Público para 2020.

Actuación de control consistente en el análisis jurídico y viabilidad de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2020, en materia de selección de personal realizada por el departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Concejalía de Recursos Humanos.

- No se consta incidencia en este ámbito.

**2.5.- Informes de Control Financiero en materia de urbanismo**

- Informe nº UB 1/2020, de fecha 23 de enero, sobre pago justiprecio del sistema general Acceso Norte (fase I) parcelas 21 a 24.
- Informe nº UB 2/2020, de fecha 23 de enero, sobre pago justiprecio del sistema general Acceso Norte (fase I) parcelas 27.
- Informe nº UB 3/2020, de fecha 23 de enero, sobre pago justiprecio del sistema general viario Eje Transversal, parcela 11.
- Informe nº UB 4/2020, de fecha 23 de enero, sobre pago justiprecio del sistema general viario Ctra. F35, parcela 11.
- Informe nº UB 5/2020, de fecha 28 de febrero, sobre pago justiprecio del sistema general viario Eje Transversal, parcela 21B.
- Informe nº UB 6/2020, de fecha 8 de julio, sobre pago justiprecio del sistema general interceptores aguas pluviales barrios norte y oeste.
- Informe nº UB 9/2020, de fecha 16 de diciembre, sobre acuerdo





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

extrajudicial con propietarios del Jardín Los Isauras

Actuación de control consistente en el análisis jurídico y viabilidad de pago de justiprecios y acuerdos extrajudiciales de pago, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por el departamento de Urbanismo, dependiente de la Concejalía de Urbanismo, de la que, al margen de las funciones de intervención sobre el crédito presupuestario y la ejecución del gasto, cabe destacar las siguientes consideraciones en el ámbito del control financiero de la entidad:

- Los informes de Intervención pusieron de manifiesto que, debido a que se han tramitado varios expedientes de similar naturaleza que traen causa de actuaciones urbanísticas de hace varios años y que están lastrando ahora la Hacienda municipal, sería conveniente que por el órgano que fuere competente, se analice este tipo de expedientes urbanísticos y las causas jurídicas que ocasionan el pago de justiprecios por expropiaciones no pagadas en el momento de la ocupación, o indemnizaciones por pérdidas de aprovechamientos u otras casusas de similar naturaleza, a los efectos de corregir posibles deficiencias en los procedimientos administrativos. Esta misma consideración ya se hizo constar en el informe de control financiero de las Cuentas de 2019.
- El informe requerido en el apartado anterior fue suscrito por la Jefe del Servicio Jurídico de Gestión Urbanística el 13 de marzo de 2020, y fue remitido posteriormente a la Intervención municipal. Este informe realiza numerosas consideraciones de diversa índole, distinguiendo entre "Expropiaciones urbanísticas", "Reclamaciones judiciales" y "otras adquisiciones", justificando y aclarando las actuaciones de la Concejalía de Urbanismo en los fines propios del ejercicio de las competencias municipales en la materia. No obstante, del informe se extraen determinadas deficiencias a corregir, como es la descoordinación entre Concejalías o Departamentos en este tipo de actuaciones, o la falta de reflejo contable de derechos u obligaciones de naturaleza urbanística. En este sentido, ya se ha advertido por la Intervención municipal en numerosas ocasiones que, tanto los derechos urbanísticos a favor del





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

Ayuntamiento, como las ocupaciones o adquisiciones abonadas mediante derechos urbanísticos, que no tienen, por tanto, una imputación presupuestaria en el momento de la adquisición, deben contabilizarse debidamente conforme a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, lo que conduciría a una mejor imagen fiel de la situación económico-patrimonial de la entidad. Las consideraciones del informe de urbanismo indicado, así como las de la Intervención municipal, deberían ser tenidas en cuenta en el Plan de Acción que elabore el Gobierno local.

- Informes nº UB 7/2020, de fecha 14 de octubre, sobre aprobación definitiva de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la UA 5.2 del PERI de Isla Plan.

Actuación de control consistente en el análisis jurídico y viabilidad de la sustitución del 10% del aprovechamiento que correspondía al Ayuntamiento por pago en metálico, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por el departamento de Urbanismo, dependiente de la Concejalía de Urbanismo.

- El informe volvía a recordar, como ya se ha hecho en expedientes de similar naturaleza, que los ingresos percibidos por la gestión urbanística, deben destinarse a los fines propios del Patrimonio Municipal del Suelo, en virtud del art. 229 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, debiendo además constituir un patrimonio separado y llevar un registro contable adecuado.

- Informes nº UB 8/2020, de fecha 10 de diciembre, sobre cumplimiento del convenio denominado Plan Rambla.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

Actuación de control consistente en el análisis jurídico y viabilidad del cumplimiento del conenio urbanístico denominado Plan Rambla, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por el departamento de Urbanismo, dependiente de la Concejalía de Urbanismo.

- El informe daba conformidad al cumplimiento del Convenio excepto en la ejecución del parque por importe de 901.518,16 euros, si bien la mercantil promotora depositó aval para garantizar dicha ejecución.

- Informes nº CFED 1/2020, de fecha 30 de julio, enajenación mediante subasta de las parcelas propiedad de la sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena SA denominadas M3, M4, M5 y M6, de área de intervención CAD (Molinete) del Plan Especial de Ordenación y Protección del conjunto histórico de Cartagena.

Actuación de control consistente en el análisis jurídico y viabilidad de la enajenación de parcelas propiedad de la Sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena S.A., dependiente de la Concejalía de Urbanismo.

- No existen incidencias reseñables en este expediente.

#### 2.6.- Informes de Control Financiero en materia de contratación

- Informes nº CPCO 1/2020, de fecha 2 de octubre, expediente incoado a Lhicsarsa por posibles incumplimientos en la prestación del servicio de limpieza viaria, recogida domiciliaria y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el municipio de Cartagena.

- Informes nº CPCO 2/2020, de fecha 7 de octubre, expediente incoado a Lhicsarsa por posibles incumplimientos en la prestación del servicio de





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

limpieza viaria, recogida domiciliaria y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el municipio de Cartagena – contestación de alegaciones.

- Informes nº CPCO 3/2020, de fecha 26 de noviembre, expediente incoado a Lhicsarsa por posibles incumplimientos en la prestación del servicio de limpieza viaria, recogida domiciliaria y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el municipio de Cartagena – resolución recurso de reposición.

Actuación de control consistente en el análisis jurídico de la actividad de contratación del departamento de Infraestructuras en el ámbito de la ejecución del contrato de limpieza viaria, recogida domiciliaria y tratamiento de residuos sólidos urbanos en el municipio de Cartagena.

- Se trata de un expediente de investigación y obtención de indemnización, en su caso, por posibles incumplimientos en la ejecución del contrato referido. El informe advierte de que el Ayuntamiento debe resarcirse de los daños producidos a su Hacienda a pesar de que el Pliego no impone penalidades, y de que el Órgano de Gestión Tributaria debe liquidar las tasas impagadas por Lhicsarsa. Además se advierte de que de no corregirse la situación, podría incurrirse en responsabilidad contable por parte de los gestores de la Sociedad, situación que debería ser comunicada al Tribunal de Cuentas.

#### 2.7.- Informes de Control Financiero en materia de Patrimonio

- Informe nº INV 1/2020, de fecha 2 de marzo, sobre expediente de constitución del Patrimonio Municipal del Suelo.

Actuación de control consistente en la verificación del cumplimiento de la obligación legal de constitución de un Patrimonio Municipal del Suelo, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por el Departamento de Patrimonio:

- Este expediente dio respuesta al requerimiento, tanto por parte de la Intervención municipal como por el Tribunal de Cuentas, de constitución de un Patrimonio separado que contuviera todos los bienes municipales que





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

integraran el Patrimonio Municipal del Suelo, para dar cumplimiento a los art. 51.2 del RDL 7/2015 y Ley autonómica 13/2015.

- No obstante, en el informe se advierte de la necesidad de contabilizar debidamente el PMS en las cuentas del grupo 24 de la Contabilidad municipal, donde actualmente no aparece. También se advierte de la necesidad de incluir los bienes del PMS que actualmente son propiedad de la sociedad municipal Casco Antiguo de Cartagena SA porque no estaban contenidos en este expediente.

- Informe nº INV 2/2020, de fecha 6 de julio, sobre expediente de rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos municipales, referida al 31 de diciembre de 2018.

Actuación de control consistente en la verificación del cumplimiento de la obligación legal de rectificación anual del Inventario, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por el Departamento de Patrimonio:

- Este informe dio conformidad a la rectificación del Inventario municipal a 31 de diciembre de 2018, si bien se advierte del retraso temporal (en 2020 se debería haber rectificado el del ejercicio 2019), y de la necesidad de conectar los programas informáticos de Patrimonio y Contabilidad para una mejor contabilización de los bienes y derechos del Ayuntamiento.

### **2.8.- Informes de Control Financiero en materia de competencias locales**

- Informe nº COM 1/2020, de fecha 7 de mayo, sobre aceptación de competencias de la Consejería de Educación y Cultura para la sustitución de cubiertas que contengan fibrocemento en determinados centros escolares dentro del plan de eficiencia energética y reconversión bioclimática de la Región de Murcia.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

Actuación de control consistente en la verificación del cumplimiento de la normativa en materia de competencias delegadas, en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la Concejalía de Educación:

- En este expediente se aceptaba la asunción de la ejecución de una competencia autonómica en materia de Educación. La delegación iba acompañada de la correspondiente financiación conforme mandata el art. 27.6 de la LRBRL, dándose conformidad por parte de la Intervención municipal.

### TERCERA. AUDITORÍA PÚBLICA

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del año 2020 en su modalidad de auditoría pública en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, cabe recoger las siguientes actuaciones.

Los trabajos de auditoría han sido realizados, bajo la dirección y supervisión de la Intervención municipal, por la UTE "BM NEIRA AUDITORES, S.L.P, MORISON ACPM AUDITORES, S.L.P y MOORE IBÉRICA E AUDITORÍA, S.L.P AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS" (en adelante, UTE Neira-Morison-Moore), emitiéndose los siguientes informes de auditoría que forman parte de la Cuenta General del Ayuntamiento de Cartagena y sus organismos dependientes, correspondiente al ejercicio 2020.

Siguiendo la reglamentación tanto del RD 424/2017, como de las Instrucciones de la Intervención General del Estado (en concreto, la Norma Técnica de relación con auditores en el ámbito del Sector Público aprobada por Resolución de la IGAE de fecha 30 de diciembre de 2020) , se incorporan Anexos a este informe y se incluyen en el expediente de la Cuenta General tanto los Memorandum de los Auditores externos, como los informes definitivos de la Intervención General.

### 3.1.- Informes de Auditoría de Cuentas

- Memorando de conclusiones y propuesta de informe de auditoría de la





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

<p>UTE Neira-Morison-Moore sobre las cuentas anuales del organismo autónomo AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, de fecha 15 de julio de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Intervención AP 1/2021, de 23 de julio, Auditoría sobre las cuentas anuales del organismo autónomo AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO.</li> <li>- RESULTADO: Denegación de Opinión</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorando de conclusiones y propuesta de informe de auditoría de la UTE Neira-Morison-Moore sobre las cuentas anuales del organismo autónomo PATRONATO CARMEN CONDE – ANTONIO OLIVER, de fecha 15 de julio de 2021.</li> <li>- Informe de Intervención AP 2/2021, de 23 de julio, de Auditoría sobre las cuentas anuales del organismo autónomo PATRONATO CARMEN CONDE – ANTONIO OLIVER.</li> <li>- RESULTADO: Opinión con Salvedades</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorando de conclusiones y propuesta de informe de auditoría de la UTE Neira-Morison-Moore sobre las cuentas anuales del organismo autónomo FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO, de fecha 15 de julio de 2021.</li> <li>- Informe de Intervención AP 3/2021, de 23 de julio, de Auditoría sobre las cuentas anuales del organismo autónomo FUNDACIÓN RIFA BENÉFICA CASA DEL NIÑO.</li> <li>- RESULTADO: Denegación de Opinión</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorando de conclusiones y propuesta de informe de auditoría de la UTE Neira-Morison-Moore sobre las cuentas anuales del organismo autónomo GESTIÓN RECAUDATORIA DE CARTAGENA, de fecha 15 de julio de 2021.</li> </ul>





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Intervención AP 4/2021, de 23 de julio, de Auditoría sobre las cuentas anuales del organismo autónomo GESTIÓN RECAUDATORIO DE CARTAGENA.</li> <li>- RESULTADO: Denegación de Opinión</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorando de conclusiones y propuesta de informe de auditoría de la UTE Neira-Morison-Moore sobre las cuentas anuales del Consorcio administrativo LA MANGA, de fecha 15 de julio de 2021.</li> <li>- Informe de Intervención AP 5/2021, de 23 de julio, de Auditoría sobre las cuentas anuales del Consorcio administrativo LA MANGA.</li> <li>- RESULTADO: Opinión con Salvedades</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorando de conclusiones y propuesta de informe de auditoría de la UTE Neira-Morison-Moore sobre las cuentas anuales del Consorcio CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, de fecha 19 de julio de 2021.</li> <li>- Informe de Intervención AP 6/2021, de 23 de julio, de Auditoría sobre las cuentas anuales del Consorcio CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS.</li> <li>- RESULTADO: Opinión con Salvedades</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorando de conclusiones y propuesta de informe de auditoría de la UTE Neira-Morison-Moore sobre las cuentas anuales de la sociedad de capital íntegramente municipal CASO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A., de fecha 19 de julio de 2021.</li> <li>- Informe de Intervención AP 7/2021, de 23 de julio, de Auditoría sobre las cuentas anuales de la sociedad de capital íntegramente municipal CASO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.</li> <li>- RESULTADO: Denegación de Opinión</li> </ul>





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

Por su extensión, me remito al contenido de los memorandum de los Auditores y de mis informes de auditoría para encontrar los fundamentos de la denegación de la opinión, o las salvedades o limitaciones al alcance según el caso.

Aparte, consta también en la Cuenta General del Ayuntamiento las cuentas del ejercicio 2020 de la sociedad CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS S.A.U., dependiente del Consorcio Puerto de Culturas, que han sido auditadas por la compañía CONSEJEROS AUDITORES S.L.P.; informe que muestra una opinión Favorable y que consta en el expediente.

**3.2.- Informes de Auditoría de Cumplimiento de Legalidad**

Sobre las entidades dependientes o adscritas del Ayuntamiento de Cartagena sobre las que no se ha ejercido un control financiero permanente por la Intervención municipal, y en base al Plan Anual de Control Financiero de la Intervención Municipal, se ha sometido a auditoría de regularidad o cumplimiento las siguientes entidades, emitiéndose los siguientes memorandum por la UTE "BM NEIRA AUDITORES, S.L.P, MORISON ACPM AUDITORES, S.L.P y MOORE IBÉRICA E AUDITORÍA, S.L.P AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS" (en adelante, UTE Neira-Morison-Moore):

- Memorando de la UTE Neira-Morison-Moore de Auditoría de Cumplimiento de legalidad del Consorcio CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, de fecha 16 de julio de 2021.
- Memorando de la UTE Neira-Morison-Moore de Auditoría de Cumplimiento de legalidad de la sociedad CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS SA, de fecha 16 de julio de 2021.
- Memorando de la UTE Neira-Morison-Moore de Auditoría de Cumplimiento de legalidad del Consorcio administrativo LA MANGA, de





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

fecha 16 de julio de 2021.

- Memorando de la UTE Neira-Morison-Moore de Auditoría de Cumplimiento de legalidad de La sociedad de capital íntegramente municipal CASO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A., de fecha 19 de julio de 2021.

Por su extensión, me remito al contenido de los memorandum de los Auditores donde se describen el detalle de los trabajos, así como las conclusiones y recomendación de los mismos.

**3.3.- Informes de Auditoría Operativa**

Sobre las entidades dependientes o adscritas del Ayuntamiento de Cartagena sobre las que no se ha ejercido un control financiero permanente por la Intervención municipal, y en base al Plan Anual de Control Financiero de la Intervención Municipal, se ha sometido a auditoría operativa las siguientes entidades, emitiéndose los siguientes Memorandum por la UTE "BM NEIRA AUDITORES, S.L.P, MORISON ACPM AUDITORES, S.L.P y MOORE IBÉRICA E AUDITORÍA, S.L.P AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS" (en adelante, UTE Neira-Morison-Moore):

- Memorando de la UTE Neira-Morison-Moore de Auditoría operativa del Consorcio CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS, de fecha 16 de julio de 2021.

- Memorando de la UTE Neira-Morison-Moore de Auditoría operativa de la Sociedad CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS SA, de fecha 16 de julio de 2021.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

- Memorando de la UTE Neira-Morison-Moore de Auditoría operativa del Consorcio administrativo LA MANGA, de fecha 16 de julio de 2021.
- Memorando de la UTE Neira-Morison-Moore de Auditoría operativa de La sociedad de capital íntegramente municipal CASO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A., de fecha 19 de julio de 2021.

Por su extensión, me remito al contenido de los memorandum de los Auditores donde se describen el detalle de los trabajos, así como las conclusiones y recomendación de los mismos.

#### **CUARTA. Insuficiencia de medios:**

El Órgano de Control no ha dispuesto de los siguientes medios, que se consideran necesarios para desarrollar el modelo de control eficaz al que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 424/2017:

No existe interoperabilidad entre sistemas informáticos de los diferentes departamentos cuya gestión tiene repercusión sobre la imagen fiel de la situación económica-financiera patrimonial del Ayuntamiento. En concreto:

- No existe conexión entre los programas de los Departamentos de Recursos Humanos y Contabilidad, lo que impide una correcta gestión contable de la Nómina (por ej., no se utilizan apuntes RC con carácter general).
- No existe conexión entre los programas del Departamento de Patrimonio y Contabilidad, lo que impide una correcta valoración del Inmovilizado contable, aplicando las debidas amortizaciones, lo que afecta a la valoración del Inventario.
- No existe conexión entre los programas de los Departamentos de Patrimonio, Urbanismo y Contabilidad y la Sociedad Casco Antiguo SA, lo que impide una correcta valoración del Inmovilizado contable, y la debida separación del Patrimonio Municipal del Suelo e inventario de

27





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

aprovechamientos y otros derechos urbanísticos; si bien en 2020 se aprobó el PMS del Ayuntamiento, lo que supone un avance significativo.

- No existe conexión entre los programas de Gestión Tributaria, Gestión Recaudatoria y Contabilidad, lo que impide un correcto seguimiento del enlace de los ingresos de ejercicios cerrados con su correspondiente contraído previo.

Siendo las actuaciones de control que a continuación se enumeran, las que hubieran debido realizarse para desarrollar el modelo de control eficaz y no han podido llevarse a cabo por no disponer de medios propios suficientes o por no haber podido acceder a la colaboración de medios externos:

- Se precisa urgentemente refuerzo en el Departamento de Contabilidad para realizar el debido seguimiento contable entre los diferentes Areas y Organismos del Ayuntamiento.
- Se precisa urgentemente refuerzo informático (adscrito directamente a Intervención, Recaudación y Contabilidad) para enlazar los diversos programas que actualmente no interoperan entre sí.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES****PRIMERA. Función Interventora**

A la vista de las valoraciones globales de la función interventora ejercida a lo largo del año 2020, cabe recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones a incluir en el Plan de Acción:

SITUACIÓN A CORREGIR:		MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS:	
Descripción de los procedimientos o actuaciones	Referencia interna del informe con reparos/discrepancias que le dio origen	Descripción de la medida u acción	Fecha de inicio y calendario de actuación
Intervención de ingresos	Toma de razón y control a posteriori de los ingresos por tasa de recogida de residuos.	Refuerzo del control sobre el padrón de recogida de residuos, cuya gestión está actualmente cedida a la concesionaria del agua.	2021
Fiscalización de obligaciones	Obligaciones procedentes de contratos vencidos de tracto sucesivo, donde se ha continuado prestando el servicio.	Adelantar las licitaciones de contratos de tracto sucesivo, al menos tres meses antes de la fecha de su vencimiento.	2021
	Obligaciones correspondientes a las retribuciones del personal y nuevas contrataciones.	Actualmente no se opera contablemente mediante documentos RC de retención de crédito, lo que dificulta la fiscalización previa y el debido seguimiento de la ejecución del capítulo I de gastos de personal.	2022





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

**SEGUNDA. Control Financiero Permanente**

A la vista de las actuaciones de control financiero ejercido a lo largo del año 2020 en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad y recogidas en los correspondientes Informes de Control Financiero, cabe recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:

ACTUACION	Informe de Control Financiero	VALORACION GLOBAL	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Control Acuerdo Condiciones Trabajo	Inf. RH 3/20 Inf. RH 7/20 Inf. RH 9/20	Existen conceptos retributivos de encaje jurídico complejo y sujeto a interpretación.	Debería reevaluarse la aplicación de determinados conceptos retributivos.
Control Acuerdos extrajudiciales Urbanismo	Inf. UB 1/20 Inf. UB 2/20 Inf. UB 3/20 Inf. UB 4/20 Inf. UB 5/20 Inf. UB 6/20 Inf. UB 9/20	Han nacido obligaciones por pagos de justiprecios atrasados o indemnizaciones por pérdida de derechos urbanísticos, poco previsibles, con bajo control y altos costes financieros.	Deberían revisarse los procedimientos urbanísticos para disminuir el riesgo de litigiosidad y la alta contingencia de pagos diferidos.  Deben contabilizarse los derechos urbanísticos del Ayuntamiento y las obligaciones abonadas mediante derechos de esa naturaleza.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021

## Informe resumen anual sobre el Control Interno

**TERCERA. Auditoría Pública**

A la vista de las actuaciones de control financiero ejercido a lo largo del año 2020 en su modalidad de auditoría pública en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad y recogidas en los correspondientes Informes de Control Financiero, cabe recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:

**- AUDITORIA DE CUENTAS**

ACTUACION	Informe de Control Financiero	VALORACIÓN GLOBAL	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Agencia de Desarrollo Local y Empleo	AP1/2021	<p>DENEGACIÓN DE OPINIÓN:</p> <p>Falta información detallada sobre el inmovilizado material y de la inversión en terrenos, para obtener evidencias sobre el valor contable, amortización y posibles cargas o gravámenes.</p> <p>Falta información sobre el Patrimonio Neto (resultados de ejercicios anteriores).</p>	<p>Debe reforzarse el personal técnico que realiza las labores de contabilidad.</p> <p>Debe elaborarse un inventario "contable" de los bienes que integran el inmovilizado material.</p> <p>Debe obtenerse históricos de la información contable para obtener evidencias de los datos que aparecen en contabilidad.</p>
Patronato Carmen Conde - Antonio Oliver	AP2/2021	<p>OPINIÓN CON SALVEDADES:</p> <p>El Fondo Bibliográfico no está valorado ni activado en contabilidad.</p>	<p>Debe reforzarse el personal técnico que realiza las labores de contabilidad.</p> <p>Debe valorarse el Fondo</p>





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021

Informe resumen anual sobre el Control Interno

		Falta información sobre el Patrimonio Neto (resultados de ejercicios anteriores).	Bibliográfico para incluirlo en el Activo del balance.  Debe obtenerse históricos de la información contable para obtener evidencias de los datos que aparecen en contabilidad.
Rifa benéfica Casa del Niño	AP 3/2021	DENEGACIÓN DE OPINIÓN  Falta información detallada sobre el inmovilizado material, para obtener evidencias sobre el valor contable y las amortizaciones.  Falta información sobre el Patrimonio Neto (resultados de ejercicios anteriores).  Falta información sobre los acreedores a corto plazo (premios pendientes de pago)	Debe reforzarse el personal técnico que realiza las labores de contabilidad.  Debe elaborarse un inventario "contable" de los bienes que integran el inmovilizado material.  Debe obtenerse históricos de la información contable para obtener evidencias de los datos que aparecen en contabilidad.  Debe "depurarse" la contabilidad en cuanto a obligaciones prescritas.
Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria	AP 4/2021	DENEGACIÓN DE OPINIÓN:  Falta información detallada sobre el inmovilizado material, para obtener evidencias sobre el valor contable y las amortizaciones.  Falta información sobre el Patrimonio Neto	Debe reforzarse el personal técnico que realiza las labores de contabilidad.  Debe elaborarse un inventario "contable" de los bienes que integran el inmovilizado material.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

		<p>(resultados de ejercicios anteriores).</p> <p>Existen gastos en la cuenta de resultados que deberían resultar activables como inmovilizado intangible y como inmovilizado material.</p> <p>Se carece de la información necesaria para verificar el saldo de la cuenta "otras cuentas a pagar".</p>	<p>Debe obtenerse históricos de la información contable para obtener evidencias de los datos que aparecen en contabilidad.</p> <p>Debe "depurarse" la contabilidad en cuanto a obligaciones prescritas.</p>
<p>Consortio administrativo La Manga</p>	<p>AP 5/2021</p>	<p>OPINIÓN CON SALVEDADES:</p> <p>No existe correspondencia entre el valor de adquisición y el valor contable del inmovilizado. No consta información sobre el posible deterioro del mismo.</p> <p>Falta información sobre el Patrimonio Neto (resultados de ejercicios anteriores).</p>	<p>Debe reforzarse el personal técnico que realiza las labores de contabilidad.</p> <p>Debe elaborarse un inventario "contable" de los bienes que integran el inmovilizado material.</p> <p>Debe obtenerse históricos de la información contable para obtener evidencias de los datos que aparecen en contabilidad.</p>
<p>Consortio Cartagena Puerto de</p>	<p>AP 6/2021</p>	<p>OPINIÓN CON SALVEDADES</p> <p>Falta información sobre el</p>	<p>Debe obtenerse históricos de la información contable para</p>





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

Culturas		Patrimonio Neto (resultados de ejercicios anteriores).	obtener evidencias de los datos que aparecen en contabilidad.
Casco Antiguo de Cartagena S.A.	AP 7/2021	<p><b>DENEGACIÓN DE LA OPINIÓN:</b></p> <p>No se han aportado evidencias suficientes sobre el valor de las existencias y su debida contabilización.</p> <p>La compañía es deudora de un préstamo bancario por valor de 2,093 mll euros, que si bien ha sido asumido por el Ayuntamiento, sigue a nombre de la Sociedad.</p> <p>En periodificaciones a corto plazo sigue figurando el saldo de 560.000 euros correspondiente a un aval que ya no es un pasivo exigible.</p>	<p>Debe elaborarse un inventario detallado de las existencias de la sociedad, su valor de adquisición, su valor contable y su valor de mercado, debiendo registrarse las plusvalías o deterioros correspondientes.</p> <p>Debe regularizarse la situación jurídica y contable del edificio administrativo de San Miguel.</p> <p>Debe cancelarse el préstamo con la entidad bancario que debe ser asumido también jurídicamente por el Ayuntamiento.</p> <p>Debe traspasarse a reservas el saldo restante del aval contabilizado como pasivo.</p>

- AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Y OPERATIVAS

Por su extension me remito a los informes que obran en el expediente, y en particular, a los apartados de "Conclusiones y Recomendaciones" que aparecen al final de los informes.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

---

**DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS  
A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN**

A la vista de las conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto en el apartado anterior, se considera, que las situaciones que requieren de la elaboración de un plan de acción, en el que se recojan las medidas de corrección a adoptar, así como el responsable y calendario para su implementación, son las siguientes:

**INGRESOS**

- El Ayuntamiento debe replantearse la gestión del padrón de la tasa de recogida de residuos, cuyo control ha perdido al cederse a la concesionaria del agua.

**GASTOS**

- El Ayuntamiento debe prever con antelación el vencimiento de los contratos de tracto sucesivo y licitarlos con mayor antelación para evitar facturación sin amparo contractual.

**GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA**

- En materia de Recursos Humanos, el Ayuntamiento debe aclarar determinados conceptos retributivos que deben tener mejor encaje en la normativa de aplicación. Además, deben practicarse retenciones de crédito en la gestión ordinaria.
- El Ayuntamiento debe revisar sus procedimientos en materia urbanística para evitar pagos indemnizatorios diferidos con alto grado de incertidumbre y costes financieros excesivos. Además, deben contabilizarse debidamente los derechos u obligaciones de naturaleza urbanística que no tienen imputación presupuestaria.

**OGANISMOS AUTÓNOMOS (AUDITORÍAS)**

- El Ayuntamiento debe reforzar la Contabilidad de sus organismos dependientes.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

### Informe resumen anual sobre el Control Interno

- Las autoridades y órganos gestores deben establecer objetivos, programas de actuación y parámetros cuantificables que permitan la evaluación de la gestión en términos de eficacia y eficiencia.
- Por último, esta Intervención vuelve a reiterar la excesiva complejidad burocrática-administrativa por el exceso de organismos dependientes, cuya reconfiguración organizativa y funcional debería ser reconsiderada, como ya se advirtiera en el informe resumen anual de control financiero emitido por la Intervención municipal con ocasión de la aprobación de la Cuenta General de 2019.

#### INSUFICIENCIA DE MEDIOS DE CONTROL

- Debe reforzarse la interoperatividad de los programas informáticos de los departamentos que gestionan la actividad económica-financiera de la Entidad.
- Debe reforzarse de personal técnico informático y contable, actualmente insuficiente, para una correcta interconexión de los departamentos y un debido seguimiento contable de los distintos organismos.

Todas estas indicaciones ya fueron puestas de manifiesto en el informe resumen anual de control financiero emitido por la Intervención municipal con ocasión de la aprobación de la Cuenta General de 2019, no habiéndose tramitado un plan de acción por el Gobierno municipal, por lo que se recomienda su presentación en los plazos establecidos reglamentariamente.

Así pues, procede dar traslado del presente informe a la Alcaldía para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General. Y a la vista del mismo, la Alcaldía deberá formalizar el correspondiente Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos detectados.





FIRMADO POR

JESUS ORTUÑO SANCHEZ  
INTERVENTOR  
26/07/2021



Ayuntamiento  
Cartagena  
NIF: P3001600J

Informe resumen anual sobre el Control Interno

---

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**EL INTERVENTOR GENERAL**

**JESÚS ORTUÑO SÁNCHEZ**

